



# Tecnologías, información y derechos: una perspectiva desde el derecho de acceso y la archivología

**Mariana Nazar**  
**Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) - Argentina**  
**Octubre 2023**



Uruguay  
Presidencia

agesic

# Presentación



- Acceso a la información
- Principios archivísticos
- Desafíos en materia de sustentabilidad de la información pública.
- Caso: incorporación de las TICs en la Administración Pública Nacional argentina
- Posibles aportes de la perspectiva archivística

# Acceso a la información

- Derecho a saber
- Derecho fundamental reconocido por tratados internacionales
- Historia:
  - Estado de Derecho
  - Finlandia (1951), Estados Unidos (1966) y Dinamarca (1970).
  - Últimos cinco años del siglo XX: más de 40 países del mundo



# PRINCIPIOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

01 Presunción de publicidad

02 Transparencia y máxima divulgación

03 Informalismo

04 Máximo acceso

05 Apertura

06 Disociación

07 No discriminación

08 Máxima premura



Gratuidad 09

Control 10

Responsabilidad 11

Alcance limitado de las excepciones 12

In dubio pro petitor 13

Facilitación 14

Buena fe 15

# Principios acceso a los archivos

- Código de Ética Profesional, Consejo Internacional de Archivos, 1996 (2008), principios 6 y 7.
- Declaración Universal de Archivos, ICA / Unesco, 2011.
- “Principios de acceso a los archivos”, ICA, 2011.
- “Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos”, Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, ICA, 2016.



# Enfoque de derechos en las políticas públicas – Víctor Abramovich

- Los DDHH contribuyen a definir un campo de responsabilidad estatal. Explicitan temas o cuestiones sobre los cuales el Estado debe responder. Evidencian obligaciones de prestación y regulación que definen un modelo de Estado.
- Los DDHH contribuyen a definir socialmente un problema y brindan pautas o marcos orientadores de políticas públicas
- Los DDHH pueden pensarse como “reglas de organización” definen pautas **procedimentales** para la formulación e implementación de políticas públicas.
  - A. Información -Transparencia activa
  - B. Consulta y participación.
  - C. Mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas, administrativos y judiciales. Acceso a la justicia. Seguridad social amplia.

# Desafíos detectados para la implementación del derecho de acceso en Argentina

- Necesaria articulación entre las diferentes áreas implicadas:
  - Acceso Información Pública
  - Gobierno Abierto
  - Gestión Documental / Archivos
- Desde la Gestión Documental/Archivos
  - Existencia de la figura del Archivo
  - Garantía de recursos para su funcionamiento
  - Identificación, clasificación y preservación a largo plazo
  - Regulación y establecimiento de plazos para excepciones y evaluación documental



# Incorporación de las TICs en la Administración Pública Nacional Argentina

1990 Generalización del uso de tecnologías informáticas  
2000 Articulación del uso de tecnologías informáticas

2010 Articulación de comunidades de práctica en torno al uso de tecnologías informáticas

2016 Modernización del Estado y el sistema de Gestión Electrónica de Documentos

2000 Articulación del uso de tecnologías informáticas

2012 Incorporación de la perspectiva archivística al Foro de la Agenda Digital



# Avances del sistema de Gestión Electrónica de Documentos

- Implementación transversal de mayor envergadura que emprendió el Estado Nacional,
- Plataforma única, diversas aspiraciones: optimización de la gestión documental, reducción de los plazos administrativos, seguimiento de los expedientes y el proceso de despapelización previsto por la Ley de Firma Digital (Informe AGN p. 51)
- Sistema que buscaba incrementar la transparencia de la gestión pública y la participación de los ciudadanos.
- Uso masivo, alcance horizontal y reducción de los costos de transacción
- “sistema crítico para el funcionamiento administrativo del SPN, superador de los que existían con anterioridad” (Informe AGN p. 51)
- Planificación multidisciplinaria: equipos político, jurídico, TIC e implementación
- Pasos de ejecución: despapelización, reclasificación documental, simplificación registral, revisión jurídica documental y reingeniería de los procesos.

# Limitaciones del sistema de Gestión Electrónica de Documentos

- Ausencia de perspectiva archivística
  - Identificación archivística
  - Cuadro de Clasificación
  - Evaluación documental: a) digitalizar y eliminar, b) Autoridad de evaluación difusa
  - Cadena de Custodia Digital y Preservación digital sistémica
  - Descripción archivística
  - Metadatos descriptivos: escasos
  - Ausencia de régimen de acceso sistematizado desde el modelado
  - Gestión de datos: identificación de series, tipologías documentales, tramas disociadas de la heterogeneidad de la Administración y con bajo nivel de normalización, no se marcan datos asociados a tipologías documentales, series y/o datasets. Dificulta gestionarlos: usarlos, preservarlos en contexto y reutilizarlos en formato abierto. PDF: dificultad datos abiertos

# Orígenes de las limitaciones del sistema de Gestión Electrónica de Documentos

- Desbalance entre las perspectivas tecnológica, normativa y archivística
- Supremacía del front, digitalización y firma digital sobre análisis, reingeniería de procesos y gestión documental moderna
- No se asentó en Cuadros de Clasificación, Tablas de plazos ni Régimen de acceso específico
- No integró flujo (digital) y stock (papel)
- Confusión de facto entre gobierno abierto y Administración digital
- Implementación vertical (de arriba – abajo) sobrevaloración del shock
- Desvalorización de los saberes previos acumulados (comunidades de práctica informática y archivística)
- Subvaloración de las capacidades estatales

# Perspectiva Archivística para la Administración

- Procedencia e integridad para asegurar el valor de evidencia de la información que se produce
- Procedimientos desarrollados para asegurar la autenticidad, fiabilidad, integridad y accesibilidad a los documentos en el medio y largo plazo
- Función de evaluación documental



- Gestión de la información: historia, memoria y derechos
- Acceso
- Transparencia
- Lucha contra la corrupción
- Participación ciudadana
- Gobierno Abierto
- ODS 2030
- Innovación y gestión del conocimiento
- Ver Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública

# Perspectiva archivística: ¿para qué?



- Multidisciplinaria
- Identidad
- Fortaleza profesional
- Documentos (y datos) en contexto
- Triple función social
- Ética

## A modo cierre

- Derecho de acceso a la información como derecho humano y como derecho instrumental/procedimental
- Tic como oportunidad para mejorar la gestión pública desde una perspectiva de derechos
- Importancia comunidades práctica para la gestión del conocimiento organizacional, la innovación y el desarrollo de políticas públicas eficientes
- Incorporación de la perspectiva archivística para la definición de problemáticas y estrategias de resolución en materia de gestión documental
- Crecimiento profesional, cooperación y perspectiva ética (en cualquier contexto de gobierno)
- Colaborar en un entorno multidisciplinar aportando una perspectiva única: la comprensión singular e integral del ciclo de vida de la información y de la necesidad de preservar evidencia a medio y largo plazo de las actividades como base de derechos y obligaciones de la ciudadanía y con el propósito de facilitar el acceso a la información
- Acceso a los Archivos como ejercicio de un derecho fundamental, requisito del Estado democrático y elemento de transformación social



# Gracias por su atención

Mariana Nazar  
NazarM@jefatura.gob.ar